

Traducción del Documento NOP 5034-2

****Departamento de Agricultura de Estados Unidos****

1400 Independence Avenue SW.

Servicio de Mercadeo Agrícola, Habitación 2646-Edificio Sur

Programa Nacional Orgánico, Washington DC 20250

NOP 5034-2

Fecha Efectiva: 2 de diciembre de 2016

Guía Apéndice de Materiales Prohibidos para la Producción de Cultivos Orgánicos

Esta lista se proporciona solo con fines de referencia y no pretende ser exhaustiva. Además de los materiales identificados a continuación, cualquier material sintético que no esté incluido en la sección 205.601 de la Lista Nacional está prohibido para la producción de cultivos. Los materiales que se enumeran a continuación han sido específicamente prohibidos en la Lista Nacional en la sección 205.602, han sido solicitados y revisados por el Consejo Nacional de Normas Orgánicas y no recomendados para su inclusión en la Lista Nacional, han expirado de la Lista Nacional y/o han sido revisados por una agencia federal y determinados como prohibidos para la producción de cultivos orgánicos.

1,4-Dimetilnaftaleno
3-Decen-2-ona
6-Benziladenina
Alcohol de Lanolina Acetilado
Éster Metílico del Ácido Acrílico, Polímero con Acrilonitrilo y 1,3-Butadieno
Nonanoato de Amonio, excepto lo provisto en § 205.601
Arsénico
Ceniza de la Quema de Estiércol
Avermectina
Escoria Básica, escoria agrícola Biosólidos
Carburo de Calcio
Óxido de Calcio, uso como fertilizante
Sulfato de Calcio (forma sintética)
Captán
Quitosano
Arseniato de Cromo y Cobre
Resina de Coumarona-Indeno
Criolita
Dextrina
Glicol de Etileno
Gas de Escape (Monóxido de Carbono)
Oleato de Glicerina
Glifosato
Ácido Húmico, tratado con peróxido de hidrógeno (lignito oxidado)
Ácido Indol-3-butírico
Sales de Plomo
Harina de Cuero
Lodo de Cal
Fosfito de Magnesio Dihidrógeno Monohidratado
Óxido de Manganeso, excepto lo provisto en § 205.601(j)
Bromuro de Metilo Laurato de Metilo Fosfato Monocálcico Sales de Níquel, Sintéticas
Salitre
Ácido Pelargónico Monostearato de Pentaeritritol
Tetraestearato de Pentaeritritol

Butoxido de Piperonilo
Monolaurato de Glicol de Propileno (PGML)
Sal de Zinc de Polioxina D
Sulfato de Potasio (forma sintética)
Propano, para control de roedores subterráneos
Lodos de Alcantarillado
Clorato de Sodio
Fluoraluminato de Sodio
Fluoruro de Sodio
Sulfato de Laurilo Sódico (SLS)
Propionato de Sodio Estreptomicina
Struvita (Fosfato de Amonio Magnésico)
Estricnina Ácido Sulfúrico, excepto lo provisto en § 205.601(j)
Aceite de Alquitrán
Tetraciclina
Tetrahidrofufurilo Alcohol
Thiram
Polvo de Tabaco (Sulfato de Nicotina)
Fosfato Triple
Urea